

ORDENANZA N° 627-22

Acebal, 06 de Octubre de 2022

VISTO: La sanción de las Ord N° 599/22 de compre local y 601/22 de Emergencia económica, que dicha esa ordenanza, habilitan el llamado a concurso de precios para la compra de “Eco punto realizado en materiales sustentables y/o similar” y “Complementos necesarios para su funcionamiento” “Para la gestión de residuos sólidos urbanos y la ejecución del plan provincial de economía circular en el marco del plan Incluir medio ambiente”; y

CONDIDERANDO: Que el plan incluir tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos mediante el equipamiento, dando especial relevancia a la participación social y ciudadana,

Que la comisión comunal cree conveniente para evitar los efectos de la inflación llamar a dos concursos de precios cursando al menos tres invitaciones a proveedores, concurso 18/22 para la compra de “Eco punto realizado en materiales sustentables y/o similar” y concurso 19/22 para la compra de “Complementos necesarios para su funcionamiento”;

Que los oferentes deberán cumplir estrictamente con los requisitos exigidos por la ordenanza 599/22 y 601/22 que formaran parte integrante de la invitación a cursarse;

Que los proveedores en su oferta deberán declarar que conocen y aceptan los términos de ambas ordenanzas y más específicamente a lo dispuesto en ordenanza 599/22, en relación a prioridades de compras, inscripción en la comuna, libre de deuda DREI, inscripción en AFIP, etc.;

Por ello, **LA COMISION COMUNAL DE ACEBAL RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ordénese la compra directa de un “Eco punto realizado en materiales sustentables y/o similar”, a través del llamado a concurso 18/22. A tal fin se solicitarán al menos 3 presupuestos

Artículo 2º.- Ordénese la compra directa de “Complementos necesarios para su funcionamiento del Punto Verde”, , a través del llamado a concurso 19/22. A tal fin se solicitarán al menos 3 presupuestos

Artículo 3°.- El llamado a concurso de precios 18/22 será conforme a las disposiciones vigentes para el día Jueves 19/10 a las 10:00hs, con cierre de Aceptación de ofertas a las 9:30hs de ese mismo día, en la oficina de la Comuna de Acebal.

Artículo 4°.-El llamado a concurso de precios 19/22 será conforme a las disposiciones vigentes para el día Jueves 19/10 a las 10:15hs, con cierre de Aceptación de ofertas a las 9:30hs de ese mismo día, en la oficina de la Comuna de Acebal

Artículo 5°.- Los oferentes deben manifestar en la propuesta que conocen y aceptan los términos de la presente y de las ordenanzas 599/22 y 601/22.

Artículo 6° .-De forma.

FIRMADO: SILIANO – VANNUCCI – ROMITI - Camizasca



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar
